

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las diez horas.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido por el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977. La licitación será aplazada en el caso de que se presenten reclamaciones en contra del pliego de condiciones.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 29 de julio de 1982 para contratar mediante subasta la adjudicación de los lodos producidos en la estación depuradora de aguas residuales de Pinedo, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, por pesetas por tonelada o metro cúbico (la cantidad expresada en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de agosto de 1982.—El Secretario general.—8.069-A.

Resolución del Consorcio de Infraestructura Sanitaria de la Provincia de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por la Junta general del Consorcio de Infraestructura Sanitaria de la provincia de Barcelona, se anuncia concurso subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: «Desglosado número 2: proyecto de emisario submarino, impulsión general, tratamiento preliminar de la estación depuradora de aguas residuales para Mataró, Argentona, Cabrils, Vilassar de Mar y Vilassar de Dalt (Litoral Norte. Sector V).»

Tipo de licitación: Ciento cuarenta y un millones doscientas sesenta y seis mil seiscientos noventa y siete (141.266.697) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de ocho meses, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: En la Oficina Administrativa del Consorcio de In-

fraestructura Sanitaria de la provincia de Barcelona, avenida de la Catedral, 6-8, 3.º, 2.ª, todos los días laborables en horas hábiles de oficina, a partir del día 1 del próximo mes de septiembre y hasta el día 23 del mismo mes, ambos inclusive.

Reclamaciones: Del día 1 de septiembre próximo al día 9 del mismo mes, ambos inclusive, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local. En el caso de que la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia fuese posterior al día 1 de septiembre el plazo para reclamaciones se entenderá prorrogado automáticamente hasta el término de ocho días hábiles siguientes a su publicación.

Fianzas: La provisional será la cantidad de 2.825.334 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Plazo de presentación: Las proposiciones debidamente reintegradas y la documentación exigida en el pliego de condiciones, se presentarán en la oficina antes mencionada todos los días laborables, de diez a doce horas desde el día 1 de septiembre próximo hasta el 23 del mismo mes, ambos inclusive. En caso de que la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia fuese posterior al día 1 de septiembre, el plazo de presentación de proposiciones se entenderá automáticamente prorrogado en los días necesarios para cubrir el término de veinte días hábiles previsto en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la sede del Consorcio de Infraestructura Sanitaria a las doce horas del primer día hábil siguiente al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo a la partida I/7/1 del Presupuesto de Inversiones del Consorcio de 1981 (Plan de Obras y Servicios de Cataluña para 1980).

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición: Las propuestas se presentarán en 3 sobres señalados con las letras A, B y C en cada uno de los cuales figurará además el nombre del proponente y el título del proyecto de las obras objeto del concurso-subasta.

Sobre A. Propuesta económica.—Se presentará cerrado y contendrá una sola pro-

posición formulada con arreglo al siguiente modelo reintegrado con póliza de 25 pesetas.

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o de (1) ...), enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto «desglosado número 2: Proyecto de emisario submarino, impulsión general, tratamiento preliminar de la estación depuradora de aguas residuales para Mataró, Argentona, Cabrils, Vilassar de Mar y Vilassar de Dalt (Litoral Norte. Sector V)» y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para su adjudicación en público concurso-subasta, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (2) pesetas, que representa un por ciento de baja sobre el presupuesto de contrata del proyecto. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

(1) En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc. de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación y el nombre y domicilio completo de su representada.

(2) Aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas, sin céntimos, que se consignarán en letras y cifras.

Barcelona, 20 de julio de 1982.—El Secretario.—7.183-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Lluçmajor (Balears), por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recaudación municipal, en voluntaria y ejecutiva.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 193, de fecha 13 de agosto de 1982, página 21928, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «c) La apertura de los sobres presenta—servicio de recaudación, con sujeción es—...», debe decir: «c) La apertura de los sobres presentados tendrá lugar en esta Casa Consistorial...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente edicto se notifica a Francisco Fernández López, con domicilio en «Restaurant Beberstain», Harparen 5023 A. G., de Suiza, encartado en el expediente 67/82, instruido por aprehensión automática marca «Renault 6», sin placas de matrícula, número bastidor R118179 37762, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, competencia del Pleno de este Tribunal Provincial.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede inter-

poner, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Pleno, para el día 20 de septiembre de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cin-

co años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el apartado 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 7 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—13.375-E.

ORENSE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Eliseo Santos Pérez y la representación legal de «Auto Transportes Galsan, Sociedad Anónima», se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de julio de 1982, al conocer del expediente número 132/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 2 del artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eliseo Santos Pérez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Declarar responsable subsidiaria de 1/3 de la multa impuesta a Eliseo Santos Pérez a la Empresa «Auto Transportes Galsan, S. A.».

5.º Imponerle la multa siguiente:

A. Eliseo Santos Pérez, 146.565 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 22 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.590-E.

PONTEVEDRA

Édictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a José Silva Rodríguez, «Squelch Ibérica, S. A.», y «Sonytel Galicia, S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Padrenda (Orense); calle Conde Borrell, 167, Barcelona-15, y calle Concejo, 11, Orense, inculcados en el expediente número 194/81, instruido por aprehensión de receptor-transmisor y radio cassette, mercancía valorada en 23.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.334-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de

agosto, se notifica a José Benito Figueras González, cuyo último domicilio conocido era en Pescadería, 11, 3.º, Vigo, inculcado en el expediente número 158/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 28.570 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.342-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a José María Padín Oubiña y Carmen Lamas Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Refoxos-Corbillón, Cambados, inculcados en el expediente número 149/82, instruido por aprehensión de radio-transmisor y tabaco, mercancía valorada en 15.571,40 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.341-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Manuel Riobó Miranda, cuyo último domicilio conocido era en Aldea de Arriba, 30, Coiro, Cangas, inculcado en el expediente número 144/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 9.142,40 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica

con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.340-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Jesús Taboada Lázara, cuyo último domicilio conocido era en Laro, Silleda (Pontevedra), inculcado en el expediente número 136/82, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.339-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Manuel Barreiros Cores y «Transportes Galicia-Valencia, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido era en calle Arquitecto Alfaro, número 23, de Valencia, inculcados en el expediente número 175/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 28.570 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 16 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.345-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Manuel Alvarez Boullosa, cuyo último domicilio conocido era en avenida José Solla, número 57, bar «Ria Mar», Sotomayor-Arcade, inculcado en el expediente número 172/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 5.714 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 16 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.344-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Manuel Vidal Lago, Herminda Costa Fernández y María Coelho de Brito, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alto da Fonte-Salvatierra de Miño, Moncao (Portugal) y Pereira Merufe-Monzón (Portugal), inculcados en el expediente número 162/82, instruido por aprehensión de ropas, mercancía valorada en 20.350 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 16 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.343-E.

VALENCIA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Regla-

mento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vicente Segarra González, cuyo último domicilio conocido era en calle Padre Luis Navarro, 39, Valencia, inculcado en el expediente número 75/82, instruido por aprehensión de tabaco en rama, mercancía valorada en 11.936 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 30 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 27 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.803-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente C-8.095.

Nombre del peticionario: Don Román Tutor Casado, calle Cardenal Frías, número 1, 2.º D. Soria.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Hinojosa de la Sierra (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 3, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.834-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

BARCELONA

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Alberto Bernal de Bes, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia en el folio 117, número 8, expedido el 28 de febrero de 1954, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 24 de mayo de 1982.—El Director, accidental, Francisco J. Llovera.—2.589-D.

Habiéndose extraviado el título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras de don Alberto Bernal de Bes, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia en el folio 19, número 756, expedido el 15 de julio de 1974, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 24 de mayo de 1982.—El Director, accidental, Francisco J. Llovera.—2.590-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITOS DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 7 de agosto de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Industrias Lácteas de Andalucía (Adila)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Andalucía). Empresarios, siendo los firmantes del Acta de constitución: Francisco Escoto Dobao, Antonio Coscolin López, Ricardo Delgado Vizcaino y otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Ansensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica. Expediente núm. 10.177/11.057.

Origen: Apoyo número 4. Derivación centro de transformación número 1.

Final: Cable subterráneo actual.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,195.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Aluminio 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de sección.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Línea eléctrica. Expediente núm. 10.177/11.058.

Origen: Apoyo 14 línea circunvalación.
Final: Apoyo número 2 de la derivación.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,252.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Línea eléctrica. Expediente núm. 10.177/11.059.

Origen: Apoyo número 7 línea general.
Final: Apoyo número 4 derivación al centro de transformación número 1.
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,420.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Línea eléctrica. Expediente núm. 10.177/11.060.

Origen: Línea Casas de Don Pedro-Navalvillar de Pela.
Final: Apoyo 19 de la misma línea.
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,206.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Presupuesto total: 5.009.936 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, número 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de julio de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—4.665-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5, línea a C. T. número 1, polígono número 11, en Montijo.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,230.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono rural número 11, en Montijo.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación polígono rural.

Presupuesto: 7.147.266 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11037.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—4.685-14.

BURGOS

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.096. «Bureba». Cuarzo, caolín y arena silíceas, Recursos Sección C). 273. Rucandío y otros.

4.102. «Martín». Carbón (Recurso Sección D). 126. Avellanosa de Muño y otros.

4.100. «Pablo». Carbón (Recurso Sección D). 18. Pineda de la Sierra y otros.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 7 de julio de 1982.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 27.814-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castañoso (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la localidad de Castañoso.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y «ARVI» 32, y apoyos de hormigón armado con crucetas «nappe-voute», y otros metálicos de celosía, tipo «UESA», con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», Chan de Villar-Cantajeira, y una longitud de 2.410 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con apoyo me-

tálico de celosía y transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 15 KV/380-220 V., que se instalará en la localidad de Castañoso (León), completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión, aérea, trifásica a 380-220 V., posada y suspendida con conductor de aluminio tipo «PRC» de 3 por 25 + 1 por 54,6 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas que se instalará en la antes citada localidad.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de mayo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.448-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 27.812-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villariños (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la localidad de Villariños (León).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, LA-30, aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos de hormigón armado, con crucetas «nappe-voute», y torres metálicas de celosía «UESA», con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», al C. T. de Castañoso (apoyo número 15), y una longitud de 590 metros, finalizando en un centro de transformación tipo intemperie, con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 15 KV/380-220, que se instalará en la localidad de Villariños (León), completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión aérea, a 380-220 V., trifásica, posada y suspendida, con conductor de aluminio «PRC», de 3 por 25+1 por 54,6 milímetros cuadrados, y 3 por 50 + por 1 por 54,6 milímetros cuadrados, con apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas, que se instalará en dicha localidad.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.239.692 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de mayo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.447-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.054-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Roperuelos del Páramo (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector, y mejorar las condiciones de la distribución sustituyendo a la actual línea.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos de hormigón armado con crucetas «nappe-voute», y otros metálicos de celosía con origen en la actual línea de «Unión Eléctrica, S.A.», «Valcavado-Roperuelos», en las inmediaciones de Valcavado del Páramo, con una longitud total de 7.468 metros, discurriendo por el término municipal de Roperuelos del Páramo en sus anejos de Valcavado y Roperuelos, cruzándose la CL de Estación de Valcavado a Combarros, CL de Valderas a la nacional VI, y CL de Villastrigo, y línea telefónica de la CTNE y las derivaciones de iguales características siguientes: Desde el apoyo número 17 al C.T. de «Roperuelos del Páramo», y desde los apoyos números 24, 26, 31 y 40, a diversos centros de transformación para riegos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.986.239 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de mayo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.451-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.055-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Saludes de Castroponce (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las actuales instalaciones en el sector, sustituyendo las existentes.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas, tipo bóveda y torres metálicas de celosía, tipo «UESA»,

discurriendo por la misma traza de la actual línea denominada derivación a Castroponce, con origen en el apoyo número 23 de la línea de La Bañeza, y una longitud de 2.522 metros, hasta el centro de transformación de riegos en Saludes de Castroponce, manteniéndose 379 metros de la actual línea, cruzándose la CN-VI, Madrid-La Coruña, puntos kilométricos 282/304, y línea telefónica de la CTNE; con cuatro derivaciones: Desde el apoyo número 2 al centro de transformación de Granja, del A número 11, a los centros de transformación de «Cerámica Mudos» y «Cerámica Antonio Brasa», y del A número 15 al centro de transformación del pueblo de Saludes de Castroponce.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.423.303 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de mayo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.452-C.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos prevenidos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., denominada «La Robla»-«Mansilla de las Mulas», propiedad de «Unión Eléctrica, S.A.», cuya declaración en concreto, de utilidad pública, fue concedida por la Dirección General de la Energía y Combustible con fecha 11 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 140 de 12 de junio), y cuyo proyecto de ejecución fue aprobado por el mismo Organismo, con fecha 30 de diciembre de 1981, publicándose a continuación la relación concreta, e individualizada, de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en León, calle de Santa Ana, número 37, piso 1.º.

Los propietarios afectados podrán recahar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Provincia de León: Término municipal de Robledo de Torio (Ayuntamiento de Villaquilambre).

Propietario: Don Manuel Ordóñez Fernández.

Domicilio: Robledo de Torio.

Número de finca: 1.

Polígono: 39.

Parcela: 289.

Paraje: La Carrera.

Cultivo: Cereal.

Superficie de la finca: 18,65 áreas.

Situación: Linda: al Norte, con Vicente Fernández Alvarez; al Sur, con Santos Olivera Uván; al Este, con carretera Nacional 621 de León a Santander por Cistierna, y al Oeste, con Teodoro Flórez Robles.

Afección: 20 metros longitud de vuelo.

Propietario: Don Santos Olivera Iván.

Domicilio: Paseo de Salamanca, 11, León.

Número de finca: 2.

Polígono: 39.

Parcela: 286 y 288.

Paraje: La Carrera.

Cultivo: Cereal.

Superficie de la finca: 20,09 áreas.

Situación: Linda, al Norte, con Manuel Ordóñez Fernández; al Sur, con Avelino Alvarez y Nicolás Flórez Méndez; al Este, con Nicolás Flórez Méndez, y al Oeste, con Teodoro Flórez Robles.

Afección: 69 metros longitud de vuelo.

Propietario: Don Nicolás Flórez Méndez.

Domicilio: Villarrodrigo de las Regueras (León).

Número de finca: 3.

Polígono: 39.

Paraje: La Carrera.

Cultivo: Cereal.

Superficie de la finca: 26,86 áreas.

Situación: Linda, al Norte, con Santos Olivera Iván y Manuel Ordóñez Fernández; al Sur, con Mariano Flórez Robles; al Este, con carretera N-621 de León a Santander por Cistierna, y al Oeste, con Santos Olivera Iván, Avenilo Alvarez y Demetria Méndez.

Afección: 54 metros longitud de vuelo.

León, 28 de mayo de 1982.—El Director provincial de León, Miguel Casanueva Viedma.—11.453-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.056-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villafranca del Bierzo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica desde la nueva línea Cacabelos-Villafranca al C.T. de la Cooperativa Villafranquina y viviendas de «Exminesa».

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, LA-56, aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de celosía, tipo «UESA», con entronque en el último apoyo de la línea de «UESA», Cacabelos-Villafranca del Bierzo, en esta última localidad, discurriendo por dicho término municipal en una longitud de 486 metros, cruzándose línea telefónica de la CTNE y camino, finalizando en el C.T. de la Cooperativa Villafranquina, con una derivación desde el apoyo número 3, de 90 metros, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), al C.T. de las viviendas de «Exminesa».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 477.203 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación, en esta Dirección

Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de junio de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.449-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.199 - R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villarrodrigo de las Regueras, término municipal de Villaturiel (León).

c) Finalidad de la instalación: Poder suministrar energía eléctrica a la actual línea ETD de La Robla-Mansilla de las Mulas, desde la línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», Navatejera - Guardo, librando terrenos afectados en los que existen dificultades para obtener los permisos de los afectados.

d) Características principales: En la actual línea La Robla - Mansilla de las Mulas, autorizada y declarada de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 11 de mayo de 1981, y aprobado el proyecto de ejecución por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 30 de diciembre de 1981, se modifican los tipos de apoyos o su emplazamiento en los señalados en los números 69, 70, 71, 75, 93, 94, 95 y 96 del proyecto aprobado sin modificarse la traza de la línea.

En el tramo 62-69 se modifican las alineaciones entre los apoyos 62-65 y 65-69, efectuándose varios cambios de alineación, aumentándose la longitud de la línea en 25 metros (1.833 metros, entre los apoyos 62 y 69). Los apoyos serán MADE, tipos «Alamo» y «Arce», dicho tramo afecta al término municipal de Villaquilambre, en su anejo de Robledo, paraje Prao de Casasola, Vago de Robledo, Carrera, Redondal, Negrillos, Regueras, el río y La Cuesta, cruzándose la carretera N-621 de León a Santander por Cistierna, por el kilómetro 7,021, y línea eléctrica a 45 KV y el río Torio.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: No varía.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de junio de 1982.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.445-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una red de alta tensión subterránea, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Idefonso, teniendo su origen en una línea aérea existente en la zona denominada Puerta del Campo y después de alimentar los centros de transformación denominados Pío XII, Palacio, Canónigos, Verderones y Tahona, finaliza en la línea aérea en la zona denominada Nuevos Hoteles.

Finalidad de la instalación: Cambiar la tensión de 5,5 KV. a 15 KV. para aumentar la capacidad de las líneas.

Características principales: Línea subterránea trifásica, circuito simple, tensión 15 KV. conductores de aluminio tipo 12/20 KV. de 150 milímetros cuadrados de sección, alojados en tubo de cemento que comprenderán seis circuitos de 180, 410, 120, 185, 160 y 110 metros de longitud respectivamente.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.124.978 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 21 de mayo de 1982.—Luis Alberto López Muñoz.—11.456-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. E-6032

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Dos Barrios.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar el C. T. «Escuelas».

d) Características principales: El cable será de aluminio-acero LA-30 con una sección de 31,1 milímetros cuadrados. El tramo subterráneo es de aluminio de 95 milímetros cuadrados con aislamiento PRC y cubierta PVC. Su longitud total es de 472 metros, aéreo y 5 metros subterráneo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón trescientas cuarenta y siete mil quinientos pesetas (1.347.500).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de junio de 1982.—El Director provincial.—11.460-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública E-6033

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de media

tensión a 15 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: De sub. Illescas a Illescas y Carranque.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución de media tensión.

d) Características principales: Tramos de d.c. de 2,228 kilómetros con cable de aluminio-acero LA-110. Tramo sencillo de 494 metros con conductor aluminio-acero LA-110 a Illescas, y otro tramo sencillo con el mismo cable de LA-110 y de 5,316 kilómetros a Carranque.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Catorce millones cuatrocientas treinta y una mil ciento sesenta y seis (14.431.166) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 2 de junio de 1982.—El Director provincial.—11.458-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. E-6049

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el polígono de Mariola, en Huecas.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución.

d) Características principales: El conductor es aluminio-acero LA-110 (sección total 116,2 milímetros cuadrados. La longitud total es de 1,115 kilómetros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón cuatrocientas cuarenta mil novecientas dieciocho (1.440.918) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de junio de 1982.—El Director provincial.—11.457-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública E-6035

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de media tensión a 66 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre subestación de Pantoja y la futura subestación de Illescas.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora y reforma de las instalaciones existentes.
- d) Características principales: El cable será aluminio-acero LA-180 formado por 30 hilos de aluminio y 7 de acero de 2,5 milímetros de diámetro. Su longitud es de 8,828 kilómetros.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: Trece millones ochocientos setenta mil seiscientos ochenta y cuatro (13.870.684) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 1 de julio de 1982.—El Director provincial.—11.483-C.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos número 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: AT-5.690/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. de unión entre la línea E. R. «Rubia E. R. Seat y la línea E. T. 6.251 (O. T.

1.147) ubicada en el polígono Barcelonés de los términos municipales de Martorell y Sant Esteve Serroviros.

Características: Línea aérea de dos circuitos trifásicos, de 0,574 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos.

Referencia: AT-5.691/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. de unión entre la línea de E. P. «Paláu» a E. P. «Ribatallada» y la línea a Estación transformadora 5.332 (O. T. 856), que afecta a zona rural del término municipal de Sabadell, que tiene por finalidad mejorar la red de distribución.

Características: Línea aérea de dos circuitos trifásicos de 0,681 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos.

Referencia: AT-5.692/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 6.720 «S. A., Nestlé», que tiene por finalidad una segunda alimentación a las instalaciones ubicadas en el término municipal de Esplugues de Llobregat.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, de 0,793 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AT-5.693/82.

Finalidad: Variante de línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.636 «Juan Ferret», que tiene por finalidad mejorar su trazado dentro del polígono Can Butjosa del término municipal de Parets del Vallés.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, de 0,168 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AT-5.694/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.137 «Propietarios de las Toreras» y su estación transformadora, que tienen por finalidad suministrar energía a viviendas del paraje «Roca Crespa» del término municipal de Cubelles.

Características: Línea aérea de un circuito trifásico, de 0,095 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Es-

tación transformadora de interperie de 50 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-5.695/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. de derivación a E. T. 8.067 «Fernando Núñez Martínez» y su estación transformadora, que tiene por finalidad suministrar energía a viviendas de la calle del Lirio y alrededores de la población de Castelldefels.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, de 0,270 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora de 300 kilovatios amperios de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-5.696/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 7.919 «Baldiri» y su estación transformadora, que tienen por finalidad suministrar energía a instalaciones deportivas y viviendas del sector La Pineda del término municipal de Castelldefels.

Características: Línea aérea de un circuito trifásico, de 0,305 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados con apoyos metálicos y de hormigón. Estación transformadora de 100 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-6.440/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.138 «Plademar-Cunit, Sociedad Anónima». Tramo desde apoyo número 2 de línea a E. T. 3.950 hasta P-2, límite provincia de Tarragona, que afecta al barranco Mas d'en Pedro del término municipal de Cubelles.

Características: Línea aérea de un circuito trifásico, de 0,018 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos «Serveis Territorials d'Industria a Barcelona», avenida Diagonal 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 15 de junio de 1982.—Joaquín Cios Territoriales de Industria en Barcelona Blaiot, Ingeniero Jefe de los Servicios.—4.780-7.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 50.000 bonos de Caja simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, emisión 1982, de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.894-18.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Se ha comunicado a este Banco el extravío de la lámina de imposición a plazo fijo número 610.008, expedida por la O. P. de Madrid, a favor de doña María Concepción Martínez Castellanos y don Miguel de Diego Arroyo, por un importe de 1.000.000 de pesetas.

Transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expedirá duplicado de dicha lámina, anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—11.695-C.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 50.103 comprensivo

de 200 bonos de caja «Banco de Expansión Industrial, S. A.», 9,5 por 100 S/«A. EM/1.9.76, extendido por esta Entidad a favor de don Gregorio Hernández Gómez, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de julio de 1982.—El Subdirector general, Juan Cruells Mercadé.—3.318-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones hipotecarias - Emisión de 1989

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 29 de diciembre de 1989, que a partir de día 15 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 25, a razón de 35 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 39,7725 pesetas.
Retención del impuesto, 4,7725 pesetas.
Importe líquido por cupón, 35 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 29 de julio de 1982.—El Director general, J. A. Lliso.—4.723-12.

ULDESA

ULTIMOS DESARROLLOS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de enero de 1982 se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la fusión, por absorción, de «Desarrollos Madrid, S. A.», por «Últimos Desarrollos, S. A.», lo que se hace público para general conocimiento.

2.º Aprobación del balance de situación de «Últimos Desarrollos, S. A.», al día 31 de diciembre de 1981.

3.º La efectividad de la fusión acordada queda expresamente condicionada a

que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales solicitados al efecto y al amparo de la Ley 76/1980 y su Reglamento aprobado por Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona), 1 de julio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.013 C.
2.º 26-8-1982.

DEMASA

DESARROLLOS MADRID, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de enero de 1982 se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la fusión, por absorción, con la Sociedad «Últimos Desarrollos, Sociedad Anónima», y a la disolución sin liquidación de «Desarrollos Madrid, Sociedad Anónima», lo que se hace público para general conocimiento.

2.º Aprobación del balance de situación de «Desarrollos Madrid, S. A.», al 31 de diciembre de 1981.

3.º La efectividad de la fusión acordada queda expresamente condicionada a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales solicitados al efecto y al amparo de la Ley 76/1980 y su Reglamento aprobado por Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

San Fernando de Henares (Madrid), 1 de julio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.014 C.

2.º 26-8-1982.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles. Emisión 1977

A partir del 28 del presente mes de agosto, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 11 de las obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas el 28 de febrero de 1977, a razón de 2.250 pesetas liquidas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 18 de agosto de 1982.—Autopistas de Navarra, S. A.—El Director general, Manuel Ronchel Lozano.—3.531-D.

UNIDAD HERMETICA, S. A.

Suscripción de acciones

A tenor de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de junio último, de aumentar el capital por capitalización del saldo de las cuentas «Actualización Ley de Presupuestos 1979» y «Actualización Ley de Presupuestos 1981», se anuncia a los señores accionistas que se entregarán 13 acciones liberadas de 1.000 pesetas nominales cada una, por cada seis de las preexistentes.

El derecho de suscripción, mediante entrega de los correspondientes cupones número 7, habilitados al efecto, podrá efectuarse en el plazo de un mes a partir del día 1 de septiembre próximo. La operación se realizará en las oficinas del «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», sitas en Barcelona, paseo de Gracia, número 45.

Sant Quirze del Vallés, 23 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.100-C.

CATOC, S. A.

SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|--------------------|-----------------------------------|--------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tesorería nacional | 69.000.947 | Capital desembolsado | 450.000.000 |
| Bancos | 69.000.947 | Reservas y fondos | 58.773.315 |
| Cartera valores nacionales | 349.379.510 | Reserva legal | 20.553.170 |
| Acciones cotizadas | 129.702.953 | Reserva voluntaria | 5.551.358 |
| Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan | 4.105.787 | Fondo fluctuación valores | 29.568.250 |
| Acciones de Sociedades que no cotizan | 36.908.946 | Fondo regulación dividendos | 3.102.537 |
| Obligaciones cotizadas | 169.739.430 | Acreedores | 1.642.540 |
| Fondos públicos | 6.922.394 | Dividendos a pagar | 750.000 |
| Cartera valores extranjeros | 102.705.014 | Otros acreedores | 692.640 |
| Acciones | 59.008.384 | Resultados del ejercicio | 44.570.205 |
| Obligaciones | 43.698.630 | | |
| Deudores | 13.811.507 | | |
| Dividendos a cobrar | 886.204 | | |
| Otros deudores | 12.725.303 | | |
| Diversas | 15.000.000 | | |
| Inmovilizado intangible netas | 5.289.182 | | |
| Total | 554.986.160 | Total | 554.986.160 |

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1981

| DEBE | | HABER | |
|--|-------------------|--------------------------------------|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Pérdidas en venta de valores | 2.538.396 | Beneficios en venta de valores | 6.220.122 |
| Pérdidas en venta de títulos | 2.537.579 | Beneficios venta títulos | 6.220.122 |
| Pérdidas en venta de derechos | 617 | Ingresos | 46.374.013 |
| Gastos | 5.485.534 | Cupones y dividendos | 42.604.641 |
| Amortización inmovilizado intangible | 1.076.705 | Primas de asistencia | 38.779 |
| Gastos Consejo Administración | 114.062 | Intereses bancarios | 3.730.593 |
| Otros gastos | 4.294.767 | | |
| Resultados del ejercicio | 44.570.205 | | |
| Total | 52.594.135 | Total | 52.594.135 |

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1981

| Valores | Nominal | Valor balance | Valor cambio medio diciembre |
|--|--------------------|--------------------|------------------------------|
| Acciones cotizadas en Bolsa: | 82.153.250 | 133.808.740 | 98.875.636 |
| Alimentación, bebida y tabaco | 52.000 | 151.360 | 130.000 |
| Textiles | 375.000 | 489.865 | 83.888 |
| Papel y artes gráficas | 62.000 | 52.819 | 17.670 |
| Petróleos | 1.260.500 | 2.689.259 | 1.140.157 |
| Químicas | 1.223.500 | 2.891.800 | 311.511 |
| Materiales de construcción | 1.659.000 | 4.823.246 | 2.530.577 |
| Metálicas básicas | 4.376.500 | 8.677.834 | 411.391 |
| Material y maquinaria no eléctrica | 2.132.500 | 6.696.227 | 6.483.881 |
| Inmobiliarias | 692.000 | 1.646.730 | 498.363 |
| Agua y gas | 2.684.000 | 3.669.489 | 1.782.877 |
| Electricidad | 22.670.500 | 27.120.374 | 15.622.234 |
| Transportes urbanos | 1.000.000 | 1.088.912 | 745.700 |
| Servicios comerciales | 1.437.000 | 4.649.181 | 578.249 |
| Bancos | 4.704.250 | 19.128.357 | 14.441.383 |
| Seguros y capitalización | 862.000 | 4.382.992 | 3.482.480 |
| Otras Financieras | 45.500 | 46.151 | 23.751 |
| Baqueira Beret | 38.299.000 | 45.582.134 | 50.299.524 |
| Varias | 28.000 | 42.000 | 42.000 |
| Acciones no cotizadas en Bolsa | 23.547.500 | 36.908.946 | 36.908.946 |
| Obligaciones cotizadas en Bolsa | 178.126.000 | 169.739.430 | 162.955.654 |
| Alimentación, bebida y tabaco | 7.704.000 | 5.655.583 | 3.852.000 |
| Papel y artes gráficas | 9.250.000 | 9.250.000 | 9.250.000 |
| Químicas | 1.742.500 | 1.284.875 | 740.058 |
| Materiales de construcción | 1.600.000 | 1.258.859 | 1.290.000 |
| Metálicas básicas | 582.500 | 319.570 | 140.913 |
| Material y maquinaria no eléctrica | 3.968.000 | 3.334.873 | 3.210.264 |
| Material y maquinaria eléctrica | 10.000.000 | 10.000.000 | 10.000.000 |
| Construcción | 196.000 | 115.640 | 115.640 |
| Automóviles y maquinaria agrícola | 6.580.000 | 6.580.000 | 6.424.712 |
| Constructoras | 2.230.000 | 2.185.400 | 2.118.500 |
| Inmobiliarias | 1.517.000 | 1.471.790 | 1.289.450 |
| Agua y gas | 140.000 | 140.000 | 98.000 |
| Iberduero, emisión 7-77 | 25.000.000 | 25.000.000 | 22.500.000 |
| Electricidad | 10.847.000 | 8.731.153 | 6.451.880 |
| Navegación marítima | 303.000 | 303.000 | 303.000 |
| Servicios comerciales | 6.000.000 | 4.140.000 | 3.810.000 |
| Bankinter, emisión 11-79 | 25.407.000 | 25.407.000 | 25.567.084 |
| Bankinter, emisión 10-80 | 28.979.000 | 28.979.000 | 28.578.885 |
| Bancos | 35.900.000 | 35.582.887 | 36.215.500 |
| Fondos públicos | 9.643.000 | 8.822.394 | 9.541.201 |
| Valores extranjeros | — | 102.705.014 | 109.620.024 |
| Acciones | — | 59.008.384 | 65.042.805 |
| Obligaciones | — | 43.698.630 | 44.577.419 |
| Total | 293.489.750 | 452.084.524 | 417.901.461 |

Sant Cugat, 1 de junio de 1982.—2.342-D.

**LA OLIVARERA EXTREMEÑA MIRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad el día 9 de septiembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o, de no existir el quórum exigido por la Ley y Estatutos sociales, el día 11 de septiembre de 1982 a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1981 y el 30 de junio de 1982, así como examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Villafranca de los Barros, 14 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Conrado Miró Chavarría. 3.517-D.

**LA OLIVARERA EXTREMEÑA MIRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad el día 9 de septiembre de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, o, de no existir el quórum exigido por la Ley y Estatutos sociales, el día 11 de septiembre de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta ampliación de capital con participación de «SODIEX».

2.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Villafranca de los Barros, 14 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Conrado Miró Chavarría. 3.518-D.

AMERICANA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social (calle Zurbano, número 41), el día 15 de septiembre de 1982, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Autorización al Consejo de Administración para efectuar ampliaciones de capital.

2. Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 18 de septiembre de 1982, a las doce horas, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 25 de agosto de 1982.—El Consejero-Secretario, Jesús Velasco Llorente. 12.106-C.

SIMCO, S. A.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA
Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---|--|--------------------|-----------------------------------|--|--------------------|
| Tesorería nacional | | 46.774.943 | Capital desembolsado | | 300.000.000 |
| Bancos | | 46.774.943 | Reservas y fondos | | 75.893.736 |
| Cartera valores nacionales | | 259.727.750 | Reserva legal | | 8.078.756 |
| Acciones cotizadas | | 146.322.798 | Reserva voluntaria | | 50.594.918 |
| Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan | | 5.926.252 | Fondo fluctuación valores | | 15.218.384 |
| Acciones de Sociedades que no cotizan | | 21.953.199 | Fondo regulación dividendos | | 2.000.700 |
| Obligaciones cotizadas | | 59.679.701 | Acreeedores | | 1.407.446 |
| Fondos públicos | | 25.845.800 | Dividendos a pagar | | 800.000 |
| Cartera valores extranjeros | | 73.385.705 | Otros acreedores | | 507.446 |
| Acciones | | 36.935.750 | Resultados del ejercicio | | 23.989.528 |
| Obligaciones | | 36.449.955 | | | |
| Deudores | | 9.151.385 | | | |
| Dividendos a cobrar | | 1.053.639 | | | |
| Otros deudores | | 8.097.746 | | | |
| Diversas | | 9.000.000 | | | |
| Inmovilizado intangible netas | | 3.250.925 | | | |
| Total | | 401.290.708 | Total | | 401.290.708 |

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1981

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|--|--|-------------------|--------------------------------------|--|-------------------|
| Pérdidas en venta de valores | | 2.181.542 | Beneficios en venta de valores | | 2.136.137 |
| Pérdidas en venta de títulos | | 1.271.154 | Beneficios venta títulos | | 2.136.137 |
| Pérdidas en venta de derechos | | 910.388 | Ingresos | | 27.428.266 |
| Gastos | | 3.393.335 | Cupones y dividendos | | 25.210.897 |
| Amortización inmovilizado intangible | | 667.592 | Primas de asistencia | | 29.940 |
| Gastos Consejo de Administración | | 114.082 | Intereses bancarios | | 2.267.429 |
| Otros gastos | | 2.611.681 | | | |
| Resultados del ejercicio | | 23.989.528 | | | |
| Total | | 29.564.403 | Total | | 29.564.403 |

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1981

| Valores | Nominal | V. Balance | Valor cambio medio diciembre |
|--|--------------------|--------------------|------------------------------|
| Acciones cotizadas en Bolsa: | 70.481.750 | 152.249.050 | 89.015.637 |
| Alimentación, bebida y tabaco | 1.486.000 | 2.907.948 | 1.788.193 |
| Papel y artes gráficas | 2.250.000 | 5.328.585 | 641.250 |
| Petróleos | 3.194.000 | 8.253.733 | 2.958.055 |
| Químicas | 5.066.000 | 12.142.761 | 1.393.739 |
| Materiales de construcción | 943.500 | 2.208.964 | 1.114.274 |
| Metalicas básicas | 2.293.000 | 2.461.624 | 192.383 |
| Material y maquinaria no eléctrica | 1.750.000 | 6.323.300 | 6.349.700 |
| Inmobiliarias | 125.000 | 238.636 | 54.825 |
| Agua y gas | 2.495.000 | 2.931.993 | 1.514.216 |
| Electricidad | 24.817.500 | 29.796.370 | 17.732.780 |
| Telecomunicaciones | 1.754.500 | 3.039.379 | 1.351.667 |
| Servicios comerciales | 718.500 | 2.324.875 | 299.124 |
| Bancos | 11.058.250 | 50.311.631 | 34.445.149 |
| Seguros y capitalización | 862.000 | 4.383.730 | 3.482.480 |
| Otras Financieras | 537.500 | 540.818 | 280.575 |
| Baqueira Beret | 11.103.000 | 18.975.705 | 15.385.427 |
| Varias | 28.000 | 42.000 | 42.000 |
| Acciones no cotizadas en Bolsa | 20.089.500 | 21.953.199 | 21.953.199 |
| Obligaciones cotizadas en Bolsa | 80.115.000 | 59.679.701 | 59.062.245 |
| Alimentación, bebida y tabaco | 1.000.000 | 890.000 | 617.500 |
| Materiales de construcción | 500.000 | 380.000 | 340.000 |
| Material y maquinaria eléctrica | 5.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000 |
| Constructoras | 1.000.000 | 1.025.834 | 950.000 |
| Electricidad | 3.634.000 | 3.434.130 | 3.172.845 |
| Navegación marítima | 81.000 | 81.000 | 81.000 |
| Bankinter, emisión 10-80 | 20.000.000 | 20.000.000 | 20.414.000 |
| Bancos | 28.900.000 | 28.858.637 | 29.088.900 |
| Fondos públicos | 27.000.000 | 25.845.800 | 28.954.100 |
| Valores extranjeros | — | 73.385.705 | 71.576.259 |
| Acciones | — | 36.935.750 | 34.680.686 |
| Obligaciones | — | 36.449.955 | 36.695.573 |
| Total | 177.686.250 | 333.113.455 | 269.161.440 |

SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLES, S. A.
(SOCARVE)

Balance al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|--|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| Tesorería | 3.556.610,13 | Capital | 200.000.000,00 |
| Bancos | 3.556.610,13 | Reservas y fondos | 12.882.648,62 |
| Cartera de valores | 207.078.049,63 | Reserva legal | 9.457,00 |
| Acciones cotizadas | 166.780.002,60 | Fondo fluctuación | 16.914,53 |
| Acciones no cotizadas | 9.372.057,30 | Resultados pend. de aplicación | 12.854.278,82 |
| Obligaciones cotizadas | 925.990,25 | | |
| Inmovilizado tangible (netas) | 14.662,00 | | |
| Inmovilizado intangibles (netas) | 867.949,01 | | |
| Resultados del ejercicio | 1.345.377,85 | | |
| | 212.882.648,62 | | 212.882.648,62 |

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--|----------------------|--|----------------------|
| Pérdida en venta de títulos | 11.215.443,52 | Beneficio en venta de títulos | 1.866.836,11 |
| Gastos generales y de administración | 1.084.328,61 | Cupones y dividendos de la cartera | 9.258.667,65 |
| Amortizaciones | 422.081,12 | Primas asistencia a Juntas | 202.972,64 |
| | 12.701.854,25 | Resultados del ejercicio (pérdida) | 1.345.377,85 |
| | | | 12.701.854,25 |

Composición de la cartera a 31 de diciembre de 1981

| Valores | Valor nominal — Pesetas | Valor en balance — Pesetas | Cotización en diciembre 1981 — Pesetas |
|---|-------------------------------|----------------------------------|---|
| Acciones cotizadas: | | | |
| Sector agrícolas y pesca | 9.993.500 | 6.790.766 | 1.107.310 |
| Sector extractivas | 4.669.000 | 5.295.551 | 2.707.510 |
| Sector alimentación | 5.274.000 | 6.196.283 | 5.200.150 |
| Sector textiles y papel | 7.829.500 | 12.255.055 | 2.660.633 |
| Sector petróleo y químicas | 22.892.500 | 15.240.110 | 8.431.500 |
| Sector material de construcción | 2.217.500 | 4.427.529 | 2.794.050 |
| Sector metálicas básicas | 3.876.500 | 6.103.749 | 330.885 |
| Sector maquinaria no eléctrica | 2.790.000 | 4.174.251 | 1.785.800 |
| Sector constructoras e inmobiliario | 7.310.000 | 11.318.926 | 4.334.000 |
| Sector agua y gas | 5.980.500 | 5.911.309 | 3.633.154 |
| Sector electricidad | 47.766.500 | 40.393.442 | 26.164.416 |
| Sector transportes urbanos | 3.754.000 | 7.511.563 | 2.853.040 |
| Sector telecomunicaciones | 3.750.000 | 3.648.561 | 2.737.500 |
| Sector servicios comerciales | 3.855.000 | 10.762.661 | 1.660.950 |
| Sector Bancos | 9.509.500 | 46.925.806 | 23.676.320 |
| Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria | 1.627.500 | 4.599.104 | 3.208.176 |
| Sector otras Financieras | 250.000 | 907.288 | 307.500 |
| Acciones no cotizadas | 9.550.000 | 9.372.057 | — |
| Obligaciones cotizadas en Bolsa | 1.640.000 | 925.990 | 1.041.400 |
| Total | 164.254.500 | 207.078.049 | 97.252.093 |
| <i>Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100</i> | | | |
| FECSA | 14.158.000 | 19.939.766 | 8.281.286 |
| Banco Industrial de Cataluña | 2.500.000 | 10.891.028 | 2.900.000 |

El Secretario del Consejo, Juan Plans Comadrán.—4.467-16.

ADMINISTRACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(AVAMOSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|-------------------------------------|-----------------------|---|-----------------------|
| Tesorería | 2.095.704,71 | Capital | 300.000.000,00 |
| Bancos | 2.095.704,71 | Capital social | 300.000.000,00 |
| Cartera de valores | 271.364.184,75 | Reservas | — 20.213.806,50 |
| Acciones cotizadas | 281.951.974,47 | Resultados pendientes de aplicación | — 20.213.806,50 |
| Derechos de suscripción | 1.111.970,66 | | |
| Acciones no cotizadas | 1.385.919,42 | Acreeedores | 1.438.500,00 |
| Otras inversiones financieras | 7.014.420,00 | Otros acreedores | 1.437.000,00 |
| Deudores | 773.000,90 | Hacienda Pública, acreed. | 1.500,00 |
| Partidas pendientes | 773.000,00 | Resultados | 2.171.995,96 |
| Inmovilizado intangible | 9.163.800,00 | Beneficios del ejercicio | 2.171.995,96 |
| Inmovilizado ficticio | 9.163.800,00 | Total Pasivo | 283.396.689,46 |
| Total Activo | 283.396.839,46 | | |
| Cuentas de orden | 94.285.250,00 | Cuentas de orden | 94.285.250,00 |

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|-------------------------------------|--|---------------------|---|--|---------------------|
| Pérdida en venta de títulos | | 46.930,00 | Cupones y dividendos de la cartera | | 4.879.025,54 |
| Pérdida en venta de derechos | | 788.960,32 | Prima asistencia a Juntas | | 112.051,70 |
| Gastos generales | | 1.858.980,39 | Intereses bancarios | | 8.773,43 |
| Amortizaciones | | 1.018.200,00 | Intereses y fondos públicos | | 885.216,00 |
| Resultados del ejercicio | | 2.171.995,96 | | | |
| Total Debe | | 5.885.066,87 | Total Haber | | 5.885.066,87 |

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

| Sector | Valor nominal | Valor contable | Valor efectivo |
|---|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| | Pesetas | Pesetas | a 31-12-1981 Pesetas |
| Papeleras | 8.543.000,00 | 20.497.930,89 | 1.793.100,00 |
| Petróleos | 600.000,00 | 841.221,16 | 534.372,00 |
| Químicas | 13.239.500,00 | 27.580.056,06 | 3.144.381,25 |
| Material y Maquinaria no Eléctrica | 7.244.500,00 | 20.803.511,95 | 4.419.145,00 |
| Constructoras | 2.807.500,00 | 4.591.487,00 | 3.658.575,00 |
| Inmobiliarias | 4.935.500,00 | 5.666.084,83 | 3.701.625,00 |
| Eléctricas | 15.487.000,00 | 12.221.909,75 | 9.956.705,78 |
| Servicios Comerciales | 14.989.000,00 | 57.249.141,79 | 6.436.670,00 |
| Bancos | 20.132.250,00 | 89.703.737,90 | 58.619.857,50 |
| Inversión Mobiliaria | 6.447.000,00 | 26.414.703,42 | 8.473.110,00 |
| Totales | 94.285.250,00 | 264.349.764,75 | 100.938.541,53 |

Madrid, 15 de julio de 1982.—11.507-C.

AHORRO Y FINANZAS EXTREMEÑAS, S. A. «AFINESA»

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--|--|-----------------------|----------------------------------|--|-----------------------|
| Tesorería | | 14.176.650,55 | Capital social | | 200.000.000,00 |
| Bancos | | 14.176.650,55 | Suscrito y desembolsado | | 200.000.000,00 |
| Cartera de valores | | 175.487.727,67 | Reservas y fondos | | 402.646,53 |
| Acciones cotizadas | | 104.115.560,66 | Reserva legal | | 134.215,51 |
| Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan | | 5.335.064,21 | Fondo fluctuación valores | | 268.431,02 |
| Obligaciones cotizadas y cotizables | | 57.137.848,80 | Acreeedores | | 130.000,00 |
| Valores extranjeros | | 8.878.254,00 | Otros acreedores | | 130.000,00 |
| Otros activos financieros | | 1.000.000,00 | Resultados del ejercicio | | 4.046.420,51 |
| Deudores | | 828.888,81 | | | |
| Deudores por venta de valores | | 74.080,41 | | | |
| Otros deudores | | 554.798,40 | | | |
| Resultados pendientes de aplicación | | 13.265.800,01 | | | |
| Total Activo | | 204.579.067,04 | Total Pasivo | | 204.579.067,04 |

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

| INGRESOS | | Pesetas | GASTOS | | Pesetas |
|--|--|----------------------|---|--|----------------------|
| Cupones y dividendos de la cartera | | 10.470.018,42 | Pérdidas en venta de títulos | | 5.404.650,05 |
| Primas asistencia a Juntas | | 226.550,00 | Gastos generales | | 426.057,48 |
| Intereses bancarios | | 471.195,31 | Amortización inmovilizado intangible | | 1.402.774,71 |
| Otros ingresos | | 99.890,02 | Resultados del ejercicio | | 4.046.420,51 |
| Beneficios en venta de derechos suscripción | | 12.179,00 | | | |
| Total | | 11.279.902,75 | Total | | 11.279.902,75 |

Resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

| Clase de valores por sectores | Valor nominal | Valor contable | Valor efectivo |
|--|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| Papel y Artes Gráficas | 1.945.500 | 3.005.080,01 | 889.945,00 |
| Material de Construcción, Vidrio y Cerámica | 2.100.000 | 3.266.277,32 | 3.167.282,00 |
| Material y Maquinaria no Eléctrica | 10.300.000 | 7.329.214,51 | 6.200.000,00 |
| Constructoras | 5.175.000 | 5.491.156,14 | 5.770.275,50 |
| Agua y Gas | 9.500.000 | 6.221.225,50 | 5.785.000,00 |
| Transportes Urbanos | 8.250.000 | 6.917.012,13 | 6.270.000,00 |
| Servicios Comerciales | 5.800.000 | 25.992.509,25 | 2.332.000,00 |
| Bancos | 5.777.150 | 29.458.813,95 | 19.008.576,71 |
| Sociedades de Inversión Mobiliaria | 5.586.000 | 21.269.442,06 | 590.440,00 |
| Obligaciones cotizadas y cotizables | 60.480.000 | 57.137.948,80 | 58.533.572,50 |
| Valores extranjeros | 8.378.254 | 8.878.254,00 | 8.878.254,00 |
| Totales | 123.266.904 | 175.487.727,67 | 115.436.325,71 |

Barcelona, 7 de julio de 1982.—10.829-C.

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--|-------------|---------|--|-------------|---------|
| Caja y Bancos | 9.456.719 | | Capital social | 18.000.000 | |
| Valores mobiliarios | 74.021.487 | | Reservas patrimoniales: | | |
| Inmuebles | 58.741.381 | | Reserva legal | 3.600.000 | |
| Anticipos sobre pólizas | 43.700 | | Cuenta reservas Dt.º 1.815/1974 | 3.154.581 | |
| Delegaciones y agencias | 17.375 | | Actualización Ley Presupuestos 1979 | 4.887.993 | |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 28.924 | | Actualización Ley Presupuestos 1981 | 5.989.225 | |
| Coaseguradores | 9.045.026 | | Reserva voluntaria | 84.205.683 | |
| Reaseguro aceptado: | | | Fondo de garantía | 4.091.838 | |
| Depósitos en poder de las cedentes | 2.449.263 | | Fondo de fluctuación de valores | 53.529.648 | |
| Saldos activos en efectivo | 1.528 | | Reservas técnicas legales | | |
| Reaseguro cedido: | | | Reaseguro aceptado: | | |
| Reservas a cargo de los reaseguradores | 26.495.924 | | Saldos pasivos en efectivo | 14.283.410 | |
| Saldos activos en efectivo | 1.209.952 | | Reaseguro cedido: | | |
| Deudores diversos | 8.391.847 | | Depósitos en n/poder de las aceptantes | 1.263.330 | |
| Fianzas y depósitos | 17.390 | | Saldos pasivos en efectivo | 2.104.374 | |
| Mobiliario e instalación | 413.880 | | Delegaciones y agencias | 6.404 | |
| Pérdidas y ganancias | 11.234.680 | | Coaseguradores | 2.391.453 | |
| | | | Acreedores diversos | 1.880.323 | |
| | | | Provisiones | 2.400.794 | |
| Totales | 201.589.056 | | Totales | 201.589.056 | |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|---------------------------|------------|-----------------------------|------------|
| Saldo deudor de los Ramos | 12.181.012 | Saldo acreedor de los Ramos | 926.332 |
| | | Saldo deudor del ejercicio | 11.234.680 |
| | 12.181.012 | | 12.161.012 |

Madrid, 7 de julio de 1982.—10.870-C.

POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.
(POPULARINSA «B»)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--|------------------|---------|-------------------------------------|------------------|---------|
| Tesorería | 120.792.439,83 | | Capital desembolsado | 824.797.500,00 | |
| Caja | 36.299,59 | | Suscrito | 824.797.500,00 | |
| Bancos | 120.756.141,24 | | Reservas y fondos | 1.323.157.162,21 | |
| Cartera de valores | 2.112.942.365,57 | | Reserva legal | 388.007.400,00 | |
| Títulos cotizados | 2.082.890.163,89 | | Reserva voluntaria | 498.003.700,00 | |
| Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan | 28.241.246,11 | | Fondo fluctuación de valores | 418.000.000,00 | |
| Títulos no cotizados | 23.229,17 | | Fondo regularización de dividendos | 10.700.000,00 | |
| Obligaciones cotizadas | 1.787.726,40 | | Resultados pendientes de aplicación | 6.446.062,21 | |
| Deudores | 38.973.108,27 | | Acreedores | 71.010.350,51 | |
| Por ventas de valores | 85.323,44 | | Dividendo a pagar | 416.573,51 | |
| Otros deudores | 38.887.784,83 | | Por compras de valores | 17.691.806,00 | |
| Inmovilizaciones intangibles | 3.296.200,90 | | Otros acreedores | 52.899.971,00 | |
| Suma | 2.276.004.114,57 | | Resultados | 57.039.101,85 | |
| Cuentas de orden | 719.854.500,00 | | Del ejercicio | 57.039.101,85 | |
| Total Activo | 2.995.858.614,57 | | Suma | 2.276.004.114,57 | |
| | | | Cuentas de orden | 719.854.500,00 | |
| | | | Total Pasivo | 2.995.858.614,57 | |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|-------------------------------|---------------|------------------------------------|---------------|
| Pérdida en venta de valores | 24.762.288,92 | Beneficios en venta de valores | 2.370.844,80 |
| Pérdidas en venta de títulos | 24.709.750,00 | Beneficios en venta de títulos | 2.388.400,70 |
| Pérdidas en venta de derechos | 52.538,92 | Beneficios en venta de derechos | 2.443,90 |
| Gastos | 7.564.672,96 | Ingresos | 86.995.219,13 |
| Intereses bancarios | 6.159.465,96 | Cupones y dividendos de la cartera | 86.886.527,83 |
| Otros gastos | 1.405.207,00 | Intereses bancarios | 14.324,00 |
| Beneficio del ejercicio | 57.039.101,85 | Otros ingresos | 112.327,50 |
| | 89.366.063,73 | | 89.366.063,73 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

| Clase de valor | Nominal — Pesetas | Contable — Pesetas | Cambio medio diciembre 1981 — Pesetas |
|--|-------------------------|--------------------------|--|
| Titulos con cotización oficial: | | | |
| «Banco de Andalucía, S. A.» | 293.907.000 | 557.994.780,90 | 1.269.678.240,00 |
| «Banco de Castilla, S. A.» | 79.511.000 | 415.771.967,86 | 731.978.266,00 |
| «Banco de Galicia, S. A.» | 153.012.000 | 397.737.947,16 | 525.749.232,00 |
| «Banco Popular Español, S. A.» | 21.942.000 | 88.127.580,57 | 73.725.120,00 |
| «Banco de Vasconia, S. A.» | 110.920.000 | 313.704.495,98 | 287.265.000,00 |
| «Banco Zaragozano, S. A.» | 1.946.500 | 4.824.347,58 | 3.490.415,35 |
| «Banco de Crédito Balear, S. A.», ordinarias | 35.182.500 | 56.279.856,41 | 69.573.041,92 |
| «Banco de Crédito Balear, S. A.», ordinarias, emisión 12-81 | 17.981.500 | 28.241.246,11 | 34.984.989,43 |
| «Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.», serie «A» | 183.000 | 184.174,72 | 74.975,10 |
| «Española de Inversiones, S. A.» | 4.053.500 | 4.066.496,55 | 1.734.492,65 |
| «Inversora Banzano, S. A.» | 122.500 | 123.668,90 | 84.986,00 |
| Bonos «Banco Popular Industrial, S. A.», emisión 1973 | 1.770.000 | 1.787.726,40 | 1.781.682,00 |
| Derechos «Banco de Galicia, S. A.» | — | 122.404.500,86 | 149.895.882,70 |
| Derechos «Banco de Vasconia, S. A.» | — | 121.670.366,40 | 73.429.040,00 |
| Titulos sin cotización oficial: | | | |
| «Banco de Crédito Balear, S. A.», preferentes 1.ª serie | 17.500 | 15.823,92 | 15.823,92 |
| «Banco de Crédito Balear, S. A.», preferentes 2.ª serie | 5.500 | 7.405,25 | 7.405,25 |
| | 719.954.500 | 2.112.942.365,57 | 3.233.449.172,32 |

Madrid, 2 de julio de 1982.—10.702-C.

INVERSIONES LEON, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|-------------------------------------|----------------|----------------|---|----------------|----------------|
| Tesorería | | 3.151.668,40 | Capital | | 200.000.000,00 |
| Bancos | 3.151.668,40 | | Suscrito y desembolsado | 200.000.000,00 | |
| Cartera de valores | 206.996.570,73 | | Reservas y fondos | | 10.838.381,99 |
| Acciones cotizadas | 194.270.954,53 | | Fondo regularización dividendos | 36.500,00 | |
| Obligaciones cotizadas | 3.500.000,00 | | Resultados pendientes aplicación | 10.801.861,99 | |
| Obligaciones no cotizadas | 3.225.616,20 | | Acreedores | | 1.956.807,00 |
| Fondos públicos | 6.000.000,00 | | Por suscripciones | 1.956.681,00 | |
| Deudores | | 4.871.296,39 | Por compra de valores | 146,00 | |
| Dividendos a cobrar | 983.650,00 | | Resultados del ejercicio | | 2.224.386,53 |
| Hacienda Pública, deudora | 3.887.346,39 | | Suma del Pasivo | | 215.019.555,52 |
| Suma del Activo | | 215.019.555,52 | Cuentas de orden: | | |
| Cuentas de orden: | | | Deposito de valores nominales | 104.338.500,00 | 104.338.500,00 |
| Valores nominales en Cartera | 104.338.500,00 | | Total Pasivo | | 319.358.055,52 |
| Total Activo | | 319.358.055,52 | | | |

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---------------------------------|--------------|---------------|----------------------------|---------------|---------------|
| Gastos | | 8.637.880,05 | Ingresos | | 11.062.246,58 |
| Gastos generales | 1.370.016,00 | | Dividendos | 11.056.176,58 | |
| Gastos bancarios | 225.953,90 | | Intereses bancarios | 6.070,00 | |
| Pérdida venta de valores | 7.241.990,15 | | | | |
| Beneficio del ejercicio | | 2.224.386,53 | | | |
| Total Debe | | 11.062.246,58 | Total Haber | | 11.062.246,58 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

| Sectores | Pesetas nominales | Valor en libros | Valor a cambio medio diciembre |
|--|--------------------|--------------------|-----------------------------------|
| Alimentación, bebidas y tabacos | 2.212.000 | 4.002.377 | 1.806.319 |
| Textiles | 275.500 | 393.296 | 83.160 |
| Petróleos | 1.634.000 | 1.075.517 | 1.501.809 |
| Químicas | 5.001.000 | 10.318.877 | 1.408.502 |
| Material de construcción, vidrio y cerámica | 3.884.000 | 5.908.319 | 8.038.540 |
| Constructoras | 2.305.000 | 7.824.041 | 3.318.278 |
| Inmobiliarias | 11.127.000 | 19.879.106 | 6.077.583 |
| Electricidad | 42.760.000 | 34.357.043 | 27.415.025 |
| Servicios comerciales | 2.935.500 | 7.890.702 | 1.199.152 |
| Bancos | 25.119.250 | 93.854.822 | 61.414.409 |
| Sociedades de inversión mobiliaria | 2.581.500 | 8.968.853 | 5.569.734 |
| Obligaciones cotizadas | 3.500.000 | 3.500.000 | 2.690.000 |
| Obligaciones no cotizadas | 3.300.000 | 3.225.616 | 3.225.616 |
| Fondos públicos | 6.000.000 | 6.000.000 | 5.430.000 |
| | 112.454.730 | 206.996.571 | 129.169.127 |

Valores que representan más del 5 por 100 de la Cartera

| Valor | Pesetas nominales | Valor en libras | Valor a cambio medio diciembre |
|-----------------------------|-------------------|-----------------|--------------------------------|
| Banco Central | 7.136.000 | 22.212.305 | 23.492.426 |
| Banco de Fomento | 11.667.500 | 42.947.589 | 18.815.010 |
| Banco Popular Español | 2.724.000 | 11.440.418 | 9.132.640 |

León, 5 de julio de 1982.—«Inversiones León, S. A.» (INVERLEON).—Consejero-Delegado.—4.464-12.

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.
(POPULARINSA «C»)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--|------------------|------------------|---|----------------|------------------|
| Tesorería | | 120.701.246,57 | Capital desembolsado | | 824.797.500,00 |
| Caja | 35.170,19 | | Suscrito | 824.797.500,00 | |
| Bancos | 120.866.078,38 | | Reservas y fondos | | 1.323.014.972,09 |
| Cartera de valores | | 2.112.942.365,57 | Reserva legal | 388.007.400,00 | |
| Títulos cotizados | 2.082.890.183,89 | | Reserva voluntaria | 498.003.700,00 | |
| Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan | 28.241.246,11 | | Fondo fluctuación de valores | 418.000.000,00 | |
| Títulos no cotizados | 23.229,17 | | Fondo regularización de dividendos | 10.700.000,00 | |
| Obligaciones cotizadas | 1.787.726,40 | | Resultados pendientes de aplicación | 8.303.872,09 | |
| Deudores | | 38.973.126,12 | Acreedores | | 70.898.826,41 |
| Por ventas de valores | 85.323,44 | | Dividendos a pagar | 297.049,41 | |
| Otros deudores | 38.887.804,68 | | Por compras de valores | 17.681.806,00 | |
| Inmovilizaciones intangibles | | 3.214.000,60 | Otros acreedores | 52.899.971,00 | |
| Suma | | 2.275.830.740,86 | Resultados | | 57.129.442,38 |
| Cuentas de orden | | 719.954.500,00 | Del ejercicio | 57.129.442,36 | |
| Total Activo | | 2.995.785.240,86 | Suma | | 2.275.830.740,86 |
| | | | Cuentas de orden | | 719.954.500,00 |
| | | | Total Pasivo | | 2.995.785.240,86 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|-------------------------------------|---------------|---------------|--|---------------|---------------|
| Pérdidas en venta de valores | | 24.782.288,92 | Beneficios en venta de valores | | 2.370.844,60 |
| Pérdidas en venta de títulos | 24.709.750,00 | | Beneficios en venta de títulos | 2.368.400,70 | |
| Pérdidas en venta de derechos | 52.538,92 | | Beneficios en venta de derechos | 2.443,90 | |
| Gastos | | 7.452.213,45 | Ingresos | | 86.973.100,13 |
| Intereses bancarios | 6.187.198,45 | | Cupones y dividendos de la cartera | 86.868.587,63 | |
| Otros gastos | 1.265.015,00 | | Intereses bancarios | 14.215,00 | |
| Beneficio del ejercicio | | 57.129.442,36 | Otros ingresos | 80.317,50 | |
| | | 89.343.944,73 | | | 89.343.944,73 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

| Clase de valor | Nominal | Contable | Cambio medio diciembre 1981 |
|--|-------------|------------------|-----------------------------|
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| Títulos con cotización oficial: | | | |
| «Banco de Andalucía, S. A.» | 293.907.000 | 557.994.760,90 | 1.269.678.240,00 |
| «Banco de Castilla, S. A.» | 79.511.000 | 415.771.987,86 | 731.978.266,00 |
| «Banco de Galicia, S. A.» | 153.012.000 | 397.737.947,16 | 525.749.232,00 |
| «Banco Popular Español, S. A.» | 21.942.000 | 88.127.580,57 | 73.725.120,00 |
| «Banco de Vasconia, S. A.» | 110.920.000 | 313.704.495,98 | 297.265.600,00 |
| «Banco Zaragozano, S. A.» | 1.646.500 | 4.824.347,58 | 3.480.415,35 |
| «Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias | 35.192.500 | 56.279.856,41 | 69.573.041,92 |
| «Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias, emisión 12-81 | 17.681.500 | 28.241.246,11 | 34.964.989,43 |
| «Compañía Mobiliaria Banzano, S. A., serie «A» | 183.000 | 184.174,72 | 74.975,10 |
| «Española de Inversiones, S. A.» | 4.053.500 | 4.068.486,55 | 1.734.492,65 |
| «Inversora Banzano, S. A.» | 122.500 | 123.688,90 | 84.966,00 |
| Bonos «Banco Popular Industrial, S. A., emisión 1973 | 1.770.000 | 1.787.726,40 | 1.781.682,00 |
| Derechos «Banco de Galicia, S. A.» | — | 122.404.500,88 | 149.895.682,70 |
| Derechos «Banco de Vasconia, S. A.» | — | 121.870.366,40 | 73.429.040,00 |
| Títulos sin cotización oficial: | | | |
| «Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes 1.ª serie | 17.500 | 15.823,92 | 15.823,92 |
| «Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes 2.ª serie | 5.500 | 7.405,25 | 7.405,25 |
| | 719.954.500 | 2.112.942.365,57 | 3.233.449.172,32 |

Madrid, 2 de julio de 1982.—10.701-C.

HERMANN SCHROEDEL VERLAG, AG.

Al amparo del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a las normas correspondientes de los Estatutos sociales, en la Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil anónima suiza «Hermann Schroedel Verlag, AG» (inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 25.764, folio 100, tomo 3.456), celebrada en Basilea, Suiza, con fecha 31 de diciembre de 1981, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo, que consta en el libro de actas de la Sociedad:

«Disolver la Sociedad y proceder a la liquidación. Como liquidador es nombrado don Michael Pfeifer, Abogado y Notario, Aeschenvorstadt, 4, Basilea.»

Madrid, 20 de agosto de 1982.—12.101-C.

METALURGICA DE ALMAGRERA, S. A.

Inventario número 3 de «Metalúrgica de Almagrera, S. A.», realizado el día 31 de diciembre de 1981.

| | Pesetas |
|---------------------------|------------------|
| Debe: | |
| Inmuebles | 2.000.000 |
| Total Activo | 2.600.000 |
| Haber: | |
| Reservas | 2.000.000 |
| Total Pasivo | 2.000.000 |

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Liquidador, Roque de la Iglesia Bartolomé.—11.730-C.

COMPANIA ANONIMA DEL CURTIDO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 27 de septiembre de 1982, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente, día 28, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

- 1.º Adopción de acuerdos sobre eventual enajenación de inmuebles de la Compañía, y nuevas inversiones a efectuar.
- 2.º Delegación de facultades y designación de personas para llevar a efecto la enajenación, en su caso, a efectos de cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegaciones pertinentes a efectos de protocolización de acuerdos de la Junta.

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Administrador, Martín Clanchet Recasens.—12.098-C.

**INVEBOLSA, S. A.
MADRID**

Balance al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tesorería | 3.634.736,86 | Capital desembolsado | 200.000.000,00 |
| Caja | 13.681,00 | Capital suscrito | 200.000.000,00 |
| Bancos | 3.621.057,86 | Reservas y fondos | 268.055.942,66 |
| Deudores | 21.466.968,04 | Reserva legal | 100.171.999,60 |
| Por venta de valores | 20.685.774,00 | Reserva voluntaria | 148.522.322,23 |
| Dividendos a cobrar | 467.240,72 | Fondo fluctuación valores | 16.399.260,69 |
| Otros deudores | 313.953,32 | Fondo regularización dividendos | 962.370,14 |
| Cartera de valores | 455.085.448,77 | Acreeedores | 44.210.585,00 |
| Acciones cotizadas | 437.012.823,27 | Compra de valores | 1.367.095,00 |
| Acciones no cotizadas | 18.052.625,50 | Otros acreedores | 42.843.490,00 |
| Resultado del ejercicio | 30.100.371,99 | Total Pasivo | 510.266.527,66 |
| Total Activo | 510.266.527,66 | | |

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

| DEBE | | HABER | |
|-------------------------------------|----------------------|--|----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Gastos | 46.435.881,38 | Ingresos | 16.335.509,39 |
| Gastos del personal | 1.459.488,00 | Cuponera y dividendos de la cartería | 1.417.515,99 |
| Pérdida en venta de valores | 30.405.918,48 | Beneficio en venta de valores | 14.636.609,20 |
| Pérdidas en venta de derechos | 12.909.976,58 | Beneficio en venta de derechos | 21,13 |
| Intereses bancarios | 948.733,99 | Intereses bancarios | 275.850,69 |
| Otros gastos | 711.764,33 | Otros ingresos | 5.512,18 |
| Total Debe | 46.435.881,38 | Resultados del ejercicio | 30.100.371,99 |
| | | Total Haber | 46.435.881,38 |

Relación de valores integrantes de la Cartera al 31 de diciembre de 1981

| Sector | Valor nominal | Valor contable | Valoración al 31-12-1981 |
|---|--------------------|-----------------------|--------------------------|
| Acciones cotizadas | 303.514.750 | 437.011.823,27 | 464.921.025,00 |
| Químicas | 9.250.000 | 3.605.208,00 | 2.220.000,00 |
| Automóviles y maquinaria agrícola | 700.000 | 977.292,19 | 210.000,00 |
| Constructoras | 2.800.000 | 5.836.044,96 | 3.472.000,00 |
| Inmobiliarias y otras Constructoras | 2.865.000 | 1.335.207,82 | 657.000,00 |
| Electricidad | 4.152.000 | 2.922.181,69 | 2.409.797,50 |
| Transportes urbanos | 51.014.000 | 63.024.741,31 | 68.868.900,00 |
| Bancos | 99.105.250 | 115.790.439,47 | 127.784.047,50 |
| Inversión mobiliaria | 117.947.500 | 212.628.846,33 | 217.312.280,00 |
| Varios | 15.681.000 | 30.781.861,50 | 41.987.000,00 |
| Acciones no cotizadas | 9.050.000 | 18.052.625,50 | 18.052.025,50 |
| Total | 312.564.750 | 455.064.448,77 | 482.973.650,50 |

Valores en que la inversión supera el 5 por 100 de la Cartera

| Valor | Valor nominal | Valor contable | Valoración al 31-12-1981 |
|--|---------------|----------------|--------------------------|
| Estacionamientos Urbanos, S. A. (E. U. S. A.) | 51.014.000 | 63.024.741,31 | 68.868.900 |
| Banco Unión, S. A. (Bankunión) | 98.246.500 | 109.163.444,99 | 121.273.110 |
| Central de Inversiones Mobiliarias, S. A. (Centrisa) | 17.265.500 | 38.728.818,31 | 37.293.480 |
| Inversora Mobiliaria Española, S. A. | 15.945.000 | 41.289.974,52 | 55.907.500 |
| Estudios Financieros Moncayd, S. A. | 17.170.000 | 41.404.311,82 | 41.052.700 |
| Cartevía, S. A. | 35.698.000 | 41.772.224,00 | 37.774.000 |
| Pesiver, S. A. | 30.329.000 | 48.057.390,54 | 42.460.000 |
| Filmófono, S. A. | 12.500.000 | 27.599.200,00 | 35.825.000 |

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Secretario.—4.422-8.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorjeta de Carlos V (Ronda de Atochar Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España, Avión 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero, Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.